RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO DE SUMINISTRO

Expediente: 168/2024, CONTR/2024/502266
Objeto: Suministro y montaje de estanterías móviles para la sede de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública sita en c/ Muñoz Torrero 1, de Sevilla
Importe de licitación: Veintiocho mil ciento veintiocho euros con setenta y cinco céntimos (28.128,75 €) IVA excluido.
Importe total: Treinta y cuatro mil treinta y cinco euros con setenta y nueve céntimos (34.035,79 €), de los que cinco mil novecientos siete euros con cuatro céntimos (5.907,04 €) corresponden al 21% de IVA.

Año	Importe (IVA incluido)	Partida presupuestaria
2024	34.035,79 €	2100010000 G/12S/60500/00 01 2013000098

Tramitación del gasto: Ordinaria
Tramitación del expediente: Ordinaria

En relación con el expediente de referencia, y a tenor de los siguientes

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Con fecha 16 de mayo de 2024 se acuerda por esta Secretaría General Técnica el inicio del procedimiento para la contratación de "SUMINISTRO Y MONTAJE DE ESTANTERÍAS MÓVILES PARA LA SEDE DE LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA SITA EN C/ MUÑOZ TORRERO 1, DE SEVILLA" (expte. 168/2024, CONTR/2024/502266), atendiendo a la memoria justificativa emitida el 16 de mayo de 2024 por la Jefa del Servicio de Administración General de esta Secretaría General Técnica.

SEGUNDO.- El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares fue informado por la Asesoría Jurídica de la Consejería de Hacienda y Financiación Europea con fecha de 15 de diciembre de 2021 (nº de informe: AJ-CHFE 2021/186), actualizado en marzo de 2024, y la Asesoría Jurídica de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública emitió informe preceptivo de los Anexos del mismo con fecha 3 de junio de 2024 (nº de informe: AJ-CJALF 2024/61).

TERCERO.- Con fecha 10 de junio de 2024 la Intervención en la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública emite informe de fiscalización del expediente con carácter de conformidad.

CUARTO.- Con fecha 11 de junio de 2024 esta Secretaría General Técnica aprueba el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares y el expediente de contratación, y acuerda la apertura del procedimiento de licitación por el procedimiento abierto simplificado abreviado, conforme a lo establecido en el artículo 159.6 de la Ley de Contratos del Sector Público, y utilizando una pluralidad de criterios de adjudicación basados en el principio de mejor relación calidad-precio, según lo previsto en el artículo 131.2 de dicha Ley.

Plaza Nueva, 4
41001 Sevilla
Telf.: 955 06 51 00
sgt.cjalfp@juntadeandalucia.es

QUINTO.- Con fecha 3 de julio de 2024 se reúne la Mesa de Contratación de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública para la apertura del sobre electrónico único de declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas, comprobándose que las empresas que han concurrido al procedimiento de licitación son las siguientes:

- B58133976 - DESLI BLOC S.L.
- B14679906 - OFICINAS Y TABIQUES DE CÓRDOBA 2004 S.L.
- B75038000 - EUN SISTEMAS S.L.
- B90396060 - LOGIPLASTIC SOLUCIONES LOGÍSTICAS S.L.

La Mesa constata que todas las empresas han aportado los datos básicos y declaraciones responsables que exige el apartado 9.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y que sus ofertas son las siguientes:

LICITADOR	PROPOSICIÓN ECONÓMICA	AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE GARANTÍA	REDUCCIÓN DEL PLAZO DE ENTREGA (MEJORA)
DESLI-BLOC S.L.	24.487,00 €	100 años	20 días naturales
OFICINAS Y TABIQUES DE CÓRDOBA 2004 S.L.	22.836,47 €	2 años	10 días naturales
EUN SISTEMAS S.L.	18.370,85 €	20 años	20 días naturales
LOGIPLASTIC SOLUCIONES LOGÍSTICAS S.L.	27.562,20 €	3 años	5 días naturales

Tras la aplicación de los parámetros objetivos para considerar una oferta anormalmente baja establecidos en el Anexo I - apartado 7.B del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, los miembros de la Mesa comprueban que la oferta presentada por una de las empresas, EUN SISTEMAS S.L., está incursa en presunción de baja anormal, por lo que se requiere a dicha empresa para que en el plazo de 3 días hábiles justifique y desglose razonada y detalladamente su oferta, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 149.4 de la Ley de Contratos del Sector Público.

SEXTO.- Con fecha 8 de julio de 2024 se reúne la Mesa de Contratación para el análisis de la documentación aportada por el licitador EUN SISTEMAS S.L. a efectos de justificar la viabilidad de su oferta considerada anormalmente baja, así como el informe al respecto emitido el 8 de julio de 2024 por el Servicio de Administración General de esta Secretaría General Técnica. El citado informe concluye que *"Atendiendo a las alegaciones y documentación aportadas, y teniendo en cuenta el ahorro que supone la realización por parte de la propia entidad de todo el proceso de fabricación así como la existencia de stock, se considera que la oferta no pondría en peligro la correcta ejecución del contrato en los propios términos de la misma, por lo que se considera viable la oferta presentada".* Los miembros de la Mesa acuerdan aprobar el referido informe y proponer al órgano de contratación la aceptación de la oferta presentada por EUN SISTEMAS S.L., aceptación que se acuerda por esta Secretaría General Técnica el 9 de julio de 2024.

La aplicación de los criterios de adjudicación recogidos en el Anexo I apartado 7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares determina la siguiente puntuación de las empresas admitidas definitivamente a la licitación, clasificadas en orden decreciente:

N.º ORDEN	LICITADOR	PROPOSICIÓN ECONÓMICA		AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE GARANTÍA		REDUCCIÓN DEL PLAZO DE ENTREGA (MEJORA)		PUNTUACIÓN TOTAL
1	EUN SISTEMAS S.L.	18.370,85 €	75 puntos	20 años	3 puntos	20 días naturales	10 puntos	88,00 puntos
2	DESLI-BLOC S.L.	24.487,00 €	27,99 puntos	100 años	15 puntos	20 días naturales	10 puntos	52,99 puntos
3	OFICINAS Y TABIQUES DE CÓRDOBA 2004 S.L.	22.836,47 €	40,68 puntos	2 años	0,30 puntos	10 días naturales	4 puntos	44,98 puntos
4	LOGIPLASTIC SOLUCIONES LOGÍSTICAS S.L.	27.562,20 €	4,35 puntos	3 años	0,45 puntos	5 días naturales	2 puntos	6,80 puntos

En consecuencia, la Mesa propone como adjudicataria del contrato denominado "SUMINISTRO Y MONTAJE DE ESTANTERÍAS MÓVILES PARA LA SEDE DE LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA SITA EN C/ MUÑOZ TORRERO 1, DE SEVILLA" a la empresa EUN SISTEMAS S.L., por un importe de DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA EUROS CON OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS (18.370,85 €) IVA excluido, y se acuerda requerirle para que en el plazo máximo de siete días hábiles presente la documentación previa a la adjudicación indicada en la cláusula 10.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

SÉPTIMO.- Con fecha 11 de julio de 2024 se reúne la Mesa de Contratación para proceder a la apertura de la documentación previa a la adjudicación presentada por EUN SISTEMAS S.L., tras cuyo análisis se comprueba que se ha aportado en tiempo y forma toda la documentación requerida, por lo que la Mesa se ratifica en la propuesta de adjudicación acordada en su sesión de 8 de julio de 2024 a favor de EUN SISTEMAS S.L. (NIF B75038000) del contrato denominado "SUMINISTRO Y MONTAJE DE ESTANTERÍAS MÓVILES PARA LA SEDE DE LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA SITA EN C/ MUÑOZ TORRERO 1, DE SEVILLA" (EXPTE. 168/2024, CONTR/2024/502266), por importe de dieciocho mil trescientos setenta euros con ochenta y cinco céntimos (18.370,85 €) IVA excluido, cantidad a la que le corresponde un IVA (21%) de tres mil ochocientos cincuenta y siete euros con ochenta y ocho céntimos (3.857,88 €), lo que supone un importe total de veintidós mil doscientos veintiocho euros con setenta y tres céntimos (22.228,73 €).

OCTAVO.- No se ha requerido la constitución de garantía definitiva, por disponerlo así el artículo 159.6.f) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Vistos los artículos 150, 151 y 159.6 de la Ley de Contratos del Sector Público; el Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio, sobre reestructuración de Consejerías; el Decreto 164/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, y demás normas administrativas concordantes y de general aplicación, en uso de las facultades que me han sido conferidas,

RESUELVO

PRIMERO.- Adjudicar a la entidad EUN SISTEMAS S.L. (NIF B75038000) el contrato denominado "SUMINISTRO Y MONTAJE DE ESTANTERÍAS MÓVILES PARA LA SEDE DE LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA SITA EN C/ MUÑOZ TORRERO 1, DE SEVILLA" (EXPTE. 168/2024, CONTR/2024/502266), por

importe de dieciocho mil trescientos setenta euros con ochenta y cinco céntimos (18.370,85 €) IVA excluido, cantidad a la que le corresponde un IVA (21%) de tres mil ochocientos cincuenta y siete euros con ochenta y ocho céntimos (3.857,88 €), lo que supone un importe total de veintidós mil doscientos veintiocho euros con setenta y tres céntimos (22.228,73 €), quedando condicionada esta adjudicación a la fiscalización que del compromiso de gasto realice la Intervención en esta Consejería.

SEGUNDO.- Ordenar la notificación del presente acto a los interesados y su publicación en el Perfil del Contratante de este órgano de contratación.

TERCERO.- La formalización del contrato se efectuará mediante la firma de aceptación de esta Resolución de adjudicación por parte del representante legal de la entidad EUN SISTEMAS S.L., en la cual se comprometerá a ejecutar la prestación con arreglo a lo establecido en el Pliego de Prescripciónes Administrativas Particulares y al Pliego de Prescripciones Técnicas que han regido la licitación y de acuerdo con la oferta presentada.

Contra esta resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la notificación, conforme a lo dispuesto en el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencios-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de Sevilla, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la notificación, conforme a lo dispuesto en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

EL CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA
P.D. EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO
Art. 5.2.a) Orden de Delegación de Competencias de 6 de octubre de 2023
(BOJA n.º 197, de 13 de octubre de 2023)